



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1921/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2188/2023, caratulado: "SEC. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO E. LICITACIÓN PRIVADA Nº 36/23 – ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES Y HERRAMIENTAS DE USO ELECTRÓNICO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 1736/2023, de fecha 4 de mayo del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 36/2023, para la adquisición de computadoras portátiles y herramientas de uso electrónico, que serán destinadas a la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico para el dictado del Taller de Capacitación "Microemprendimientos Electrónicos" de nuestra ciudad.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve declarar desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** DECLARAR desierta la Licitación Privada n.º 36/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*